U.O.C Nº 400/2025

Encarnación, 07 de noviembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de realizar el reparo de la prórroga del contrato Nº 40/2024, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa **Fabio Armando López Curtido** con **RUC 4112425-1**, en el marco de la ejecución del contrato para la "**Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto - Ad-Referéndum – Plurianual**"- individualizado con el ID Nº **454.924.-**

En el punto observado en la Nota DNCP Nº 7239/2025, de fecha 22/09/2025 concerniente al expediente 318020, en lo relacionado al punto N° 1. Comunicamos que se ha realizado la rectificación del Dictamen correspondiente. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas del proceso citado más arriba. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;

GOBERNACION DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa